

DECRETO MUNICIPAL N° 680

CASTRO, 17 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 14/10/2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Santiago Vejar Villaverde**, Fomento Productivo, para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días **14 al 20 de Octubre 2019**, con motivo de participar en Feria Prodemu, apoyo usuarias Castro, en dependencias de Sede Sernatur Providencia.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 14 al 19 de Octubre 2019, y un 40% el día 20 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo "13"UN